



25 de enero de 2018

A todo el personal

[Enlace Firmado](#)

Julia B. Keleher, Ed. D.
Secretaria

COMUNICACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA LEA (LOCAL EDUCATION AGENCY)

El Departamento de Educación tiene como fin primordial que la educación de nuestros niños sea de excelencia. Es necesario transformar nuestro Departamento para que sea ágil y eficiente, solo así alcanzaremos dicha excelencia. Por años, hemos operado dentro de un sistema rígido y con procesos excesivamente burocráticos, con resultados deficientes y en detrimento de la calidad de la enseñanza en el sistema de educación pública. Con la intención de implantar cambios estructurales que propicien un mejoramiento en las operaciones del Departamento, a principios del presente año escolar y dentro de la facultad que me confiere la Ley 149-1999, “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, para efectuar los cambios que entienda necesarios para mejorar el funcionamiento del sistema educativo, emití el MEMORANDO DE POLÍTICA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA REGIÓN EDUCATIVA LEA. En el mismo, expuse el plan de transformación propuesto para el Departamento.

El 21 de diciembre de 2017, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), aprobó formalmente mediante comunicación oficial la conversión de la región educativa y los distritos escolares en una nueva estructura de organización que consolida los componentes académicos y administrativos en lo que se ha denominado como regiones LEA (Local Education Agency).

El nuevo modelo LEA integra y amplía la base de los servicios que al presente se ofrecen en los distritos escolares. Además, mejorará el nivel de enseñanza mediante una transformación e innovación educativa que redunde de forma positiva en los índices obtenidos en las pruebas de medición académica. Asimismo, proveerá para mejorar el nivel de enseñanza a través de la inversión estratégica en recursos adicionales, equipos nuevos y tecnología de aplicación educativa.

Se establecerán siete (7) oficinas regionales LEA a base de la misma distribución geográfica de las regiones educativas actuales (Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan). Cada una de las regiones LEA contará con una estructura integrada por las siguientes unidades: director(a) de la región LEA; División de Estándares Académicos; División de Métricas de Ejecución (Accountability); División de Servicios al Estudiante; División de Gerencia Escolar; División de Administración; División de Recursos Humanos y División Legal. Estas unidades agruparán el apoyo administrativo y docente que trabajará en coordinación con los componentes principales del Departamento en nivel central.

Bajo el nuevo esquema, el director regional LEA estará a cargo de administrar los recursos humanos y fiscales de la región, quien a su vez, recibirá el apoyo, asesoría y monitoreo directo de la secretaria del Departamento de Educación. De igual modo, las escuelas del sistema recibirán y se beneficiarán del apoyo administrativo y académico de su correspondiente región LEA.

Es sumamente importante señalar que los cambios organizacionales serán implantados con el personal existente, tanto en los distritos, regiones, como en nivel central, por necesidad de servicio. Gran parte de los empleados serán reubicados en las regiones LEA pareando las funciones que se realizarán en las mismas y las que actualmente se realizan, ya sea en un distrito, región o nivel central. Aquellos empleados cuyas funciones no correspondan dentro de la estructura u organización de la región LEA serán reubicados en planteles escolares donde se identifique la necesidad de los servicios. Este proceso considerará estrictamente la clasificación, funciones que realiza y la antigüedad de cada empleado. Asimismo, estas reubicaciones no afectarán los sueldos, estatus ni clasificación de sus puestos.

Mi expectativa es que una vez las oficinas regionales comiencen a operar bajo este modelo, se fortalezca su funcionamiento incorporando mayores funciones en términos académicos y administrativos. Por esta razón, estaremos evaluando el funcionamiento y progreso de las funciones, de manera que podamos atemperar las modificaciones necesarias de manera ágil y dinámica para garantizar los resultados óptimos que merecen nuestros estudiantes y comunidades escolares.